SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 04/2014

"Servicio de Mudanzas para la SENATICs"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 04/2014** para la contratación de **"Servicio de Mudanzas para la SENATICs"**, con número **ID N° 269.306**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 269.306-.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 947/2014 afectando al Sub Grupo de Gasto 220 – "Transporte y Almacenaje" del Tipo de Presupuesto 1, Programa 33, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Empresa de Transporte Vanguardia S.A.C.I, Kuarahy S.A., Servimex S.A.C.I., Asunción Vanpack S.R.L. y Agencia Benkovics.*

***d) Miembros del Comité de Evaluación: Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 30/13, de fecha 26 de febrero de 2014, ampliada por Resolución N° 91/2014, se integra el Comité de Evaluación para los procedimientos de contrataciones públicas bajo la modalidad de Contratación Directa convocados por la SENATICs para el ejercicio 2014, con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez Romero, Director General de Administración y Finanzas, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa, la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica y la Lic. Claudia Guanes, Directora General de Gabinete, disponiendo además que el Comité sesionará y calificará válidamente a las ofertas con al menos 3 (tres) de los miembros designados.----------*

*3. **Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintiún días del marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATIC's, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Servimex S.A.C.I. y Agencia Benkovics S.A.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

N° de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta*
1	*Servimex S.A.C.I.*	*25.000.000*
2	*Agencia Benkovics S.A.*	*12.500.000*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A través del memorándum DA N° 20/2014, la Dirección Administrativa solicita la cancelación de llamado de referencia, teniendo en cuenta que la máxima autoridad institucional por razones de mejor organización ha resuelto continuar con el contrato de alquiler para las oficinas de la SENATICs en el Complejo Santos, y por consiguiente se ha extinguido la necesidad de contratar los Servicios de mudanzas.----------

Por lo expuesto anteriormente, no fueron analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

5. Conclusión y recomendación

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que lo solicitado se enmarca en lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", - Cancelación de la Licitación – que reza: "...las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación a los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..." recomendamos la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 04/2014 "Servicio de Mudanzas para la SENATICs".----------

Se da lectura del contenido del presente informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe.----------

Abg. Giuliana Galli	***Lic. Mario Benítez Romero***	***Abg. Rosanna Galván***
Directora Jurídica	*Dir. Gral. de Administración y Finanzas*	*Directora Administrativa*